

Acta de la Sesión Ordinaria n.º27-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veinticinco de noviembre del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta

Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta

Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero

MBA Olivier Castro Pérez, Vocal

Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

**Además asisten:**

**Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

Lic. Rosnie Díaz Méndez, Gerente a.i. de la Sociedad

Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º27-2020, que se transcribe a continuación:

A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de la sesión ordinaria n.º25-2020 y de la sesión extraordinaria n.º26-2020, celebradas el 11 y 19 de noviembre del 2020.*

**C. Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva (CONFIDENCIAL)**

**D. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Auditoría de la Sociedad**

**D.1** *Propuesta de autoevaluación anual de la calidad de Auditoria para el año 2021, con validación independiente entre pares. (PÚBLICO).*

**E. CORRESPONDENCIA**

**F. ASUNTOS PARA INFORMACION**

**Gerencia de la Sociedad**

**F.1** *Avance Plan Estratégico con corte a setiembre 2020. (CONFIDENCIAL).*

**F.2** *Avance CMI BCR SAFI con corte a setiembre 2020. (CONFIDENCIAL).*

**F.3** *Estados Financieros del mes de octubre del 2020. (PÚBLICO).15 minutos.*

**F.4** *Análisis de estados financieros al mes de octubre del 2020. (CONFIDENCIAL).*

**F.5** *Informe avance gestión de portafolios administrados ante situación provocada por el Covid 19. (CONFIDENCIAL).*

**Auditoria de la Sociedad**

**F.6** *Informe integral de avance trimestral a setiembre 2020 del Plan Operativo, Plan de labores, CMI, Estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración, así como el seguimiento a pendientes de reguladores y fiscalizadores. (CONFIDENCIAL).*

**G. ASUNTOS VARIOS**

El señor **Olivier Castro Pérez** propone al Directorio, realizar un minuto de silencio, por la memoria y descanso del señor Mario Barrenechea Coto (qdDg), ex Gerente General del Banco de Costa Rica, y quien falleció el día de hoy, en horas de la mañana.

Los miembros del Directorio aceptan la propuesta del señor Castro Pérez, y seguidamente se realiza un minuto de silencio por el descanso del señor Barrenechea Coto y para que Dios conceda resignación y paz a sus familiares.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º27-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º25-2020 y de la sesión extraordinaria n.º26-2020, celebradas, en ese orden, el once y diecinueve de noviembre del 2020.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º25-2020 y de la sesión extraordinaria n.º26-2020, celebradas, en ese orden, el once y diecinueve de noviembre del 2020.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

## **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta informe AUD-SAFI-065-2020, fechado 19 de noviembre del 2020, por medio del cual, somete a la consideración de la Junta Directiva, una propuesta para la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna para el año 2021, con validación independiente entre pares.

Copia de la información se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Roberto Quesada** expone un amplio detalle de la información, la cual está contenida en el siguiente resumen ejecutivo:

*El Comité Corporativo de Auditoría durante su sesión 10-2020, artículo III, del 30 de junio del 2020 acordó encargar a los auditores internos de las subsidiarias lo siguiente:*

*[...] 2.- Encargar a los auditores internos de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, presentar en la reunión de este Comité Corporativo de Auditoría a realizarse en el mes de agosto 2020, una propuesta metodológica para la aplicación de una Evaluación de la Calidad bajo la modalidad de evaluación por pares para el periodo 2021 y para lo cual deberán tomar en consideración los comentarios*

*emitidos en esta oportunidad y que constan en la parte expositiva de este acuerdo. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la reunión N.º 01-2020, artículo XVIII, del 21 de enero del 2020 y en la reunión N.º 07-2020, artículo III, punto 2, del 28 de abril del 2020. Adjunto para su conocimiento el detalle de notas emitidas pendientes de respuesta y de compromisos en proceso de atención por la Administración, con corte al 30 de septiembre 2020. [...]*

*En atención a dicho encargo, durante la sesión 13-2020 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada 25 de agosto 2020, artículo XV, los auditores internos de las subsidiarias presentaron la siguiente propuesta de evaluación independiente entre pares:*

***Propuesta Autoevaluación Anual de Calidad con validación independiente entre pares***

***1. Alcance***

*La autoevaluación de calidad con validación interna entre pares comprendería las actividades realizadas por las Auditorías Internas de cada una de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR de manera independiente (exceptuando a BanProcesa y BCR Logística), conforme con los procedimientos de verificación de calidad establecidos por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público R-CO-33-2008”, publicadas en La Gaceta 147 del 31 de julio de 2008, posteriormente modificadas mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicadas en La Gaceta 28 del 10 de febrero de 2010.*

*Este trabajo consistiría en la validación interna entre pares, verificando el proceso de Autoevaluación Anual de Calidad de cada una de las Auditorías Internas del CFBCR, para el período 2020, y de la razonabilidad de las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa aplicable citada en el párrafo anterior, para el valor agregado de la actividad de auditoría interna, la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna y la verificación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.*

***2. Definición de los pares***

*Se propone que el círculo de revisión entre pares se realice de la siguiente manera:*

***Que la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. realice la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., que esta realice la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR OPC S.A., está a su vez efectúe la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A. y que esta última lleve a cabo la evaluación de calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.***

*Con respecto a tal propuesta, los auditores de las subsidiarias indicaron que se había realizado una consulta a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, con el fin de tener claro si la Autoevaluación Anual de Calidad con validación independiente entre pares, se puede realizar entre auditores internos de un mismo Conglomerado Financiero.<sup>1</sup>*

### 3. Cronograma de trabajo

**Auditorías Internas de las Sociedades del CFBCR**  
**Cronograma para la propuesta para Autoevaluación Anual de Calidad**  
**con validación independiente entre pares**

Actividad	Responsable	Días hábiles	Fecha inicio	Fecha final
Reuniones previas que permitan a las personas revisoras tener claridad en el alcance de la revisión, consistencia de criterio y entregables.	Todos los auditores y sus equipos	2	16/03/2021	18/03/2021
Planeación	Auditoría Interna de cada Sociedad	5.5	18/03/2021	26/03/2021
Ejecución pruebas	Auditoría Interna de cada Sociedad	6	26/03/2021	09/04/2021
3. Verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna.	Auditoría Interna de cada Sociedad	3	09/04/2021	14/04/2021
Ejecución pruebas	Auditoría Interna de cada Sociedad	3	09/04/2021	14/04/2021
4. Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.	Auditoría Interna de cada Sociedad	3	14/04/2021	19/04/2021
Ejecución pruebas	Auditoría Interna de cada Sociedad	3	14/04/2021	19/04/2021
5. Verificación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.	Auditoría Interna de cada Sociedad	3	14/04/2021	19/04/2021
Comunicación (Elaboración del informe y Plan de mejora )	Auditoría Interna de cada Sociedad	4	19/04/2021	23/04/2021
Tiempo de atención del equipo de auditoría que nos revisa	Auditoría Interna de cada Sociedad	5	23/04/2021	30/04/2021
Tiempo de ejecución de la revisión nuestra de la autoevaluación de calidad a la otra auditoría interna	Auditoría Interna que realiza la revisión	10	30/04/2021	17/05/2021
Preparar información para agendarla en Comité de Auditoría	Auditoría Interna de cada Sociedad	1	17/05/2021	18/05/2021
<b>Total días</b>		<b>39.5</b>		

#### NOTAS

1. No se tomó en consideración los siguientes días festivos: Semana Santa (29/03/2021 al 02/04/2021) y Día del Trabajo (03/05/2021 feriado trasladado).

2. El cronograma fue confeccionado pensando en presentar los resultados en la sesión del Comité de Auditoría Corporativo del mes de mayo 2021, cuya fecha prevista podría ser el 25/Mayo/2021, sin embargo, podría realizarse una sesión extraordinaria en una fecha cercana al 15/Junio/2021, con el fin de poder remitir la información oportunamente a la Contraloría General de la República.

Con respecto a esta propuesta, el Comité Corporativo de Auditoría encargó a los auditores internos de las subsidiarias...

- Tomar las previsiones correspondientes para incorporar la propuesta en cada uno de sus planes de labores para el año 2021 (Acuerdo 2, Sesión 13-2020 Art. XV)
- Elevar la propuesta a conocimiento de sus respectivas Juntas Directivas, para que en caso de considerarlo conveniente, cada órgano colegiado autorice la realización de este estudio de auditoría de la manera planteada (Acuerdo 4, Sesión 13-2020 Art. XV)

1) La respuesta de la Contraloría General de la República fue positiva.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerandos:**

**Primero.** Que el Comité Corporativo de Auditoría durante su sesión 10-2020, artículo III, del 30 de junio del 2020 acordó encargar a los auditores internos de las subsidiarias lo siguiente:

[...] 2.- Encargar a los auditores internos de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, presentar en la reunión de este Comité Corporativo de Auditoría a realizarse en el mes de agosto 2020, una propuesta metodológica para la aplicación de una Evaluación de la Calidad bajo la modalidad de evaluación por pares para el periodo 2021 y para lo cual deberán tomar en

*consideración los comentarios emitidos en esta oportunidad y que constan en la parte expositiva de este acuerdo.*

*Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la reunión N.º 01-2020, artículo XVIII, del 21 de enero del 2020 y en la reunión N.º 07-2020, artículo III, punto 2, del 28 de abril del 2020. Adjunto para su conocimiento el detalle de notas emitidas pendientes de respuesta y de compromisos en proceso de atención por la Administración, con corte al 30 de septiembre 2020. [...]*

**Segundo.** Que los auditores internos de las subsidiarias, durante la reunión n.º13-2020 del Comité Corporativo de Auditoría, artículo XV, celebrada el 25 de agosto 2020, presentaron a tal Comité, la propuesta para la realización de una “*Autoevaluación Anual de Calidad con validación independiente entre pares*”, respecto a lo cual, ese órgano colegiado asignó el encargo de...

- ✓ *Tomar las previsiones correspondientes para incorporar la propuesta en cada uno de sus planes de labores para el año 2021 (Acuerdo 2, Sesión 13-2020 Art. XV).*
- ✓ *Elevar la propuesta a conocimiento de sus respectivas Juntas Directivas, para que en caso de considerarlo conveniente, cada órgano colegiado autorice la realización de este estudio de auditoría de la manera planteada (Acuerdo 4, Sesión 13-2020 Art. XV).*

**Tercero.** Que la Auditora Interna de la Sociedad está elevando la propuesta presentada ante el Comité Corporativo de Auditoría, a conocimiento de esta Junta Directiva.

**Se dispone:**

- 1.- Dar por conocida la propuesta para la Autoevaluación Anual de Calidad, para el año 2021, con validación independiente entre pares, a realizar por parte de la Auditorías Internas de las Subsidiarias BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BCR Valores S.A., BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., y BCR Corredora de Seguros S.A.
- 2.- Autorizar a la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., la realización de este estudio, de la manera planteada.
- 3.- Encargar al Auditor Interno de BCR SAFI S.A., tomar las previsiones del caso, para incorporar este estudio, como parte de su Plan Anual de Labores 2021.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

## **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

## **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 20 de noviembre del 2020, referente a los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de octubre del 2020.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El informe contiene el siguiente resumen ejecutivo:

### ***BCR SAFI***

### ***INFORME FINANCIERO OCTUBRE 2020***

### ***RESUMEN EJECUTIVO***

#### ***1. Balance de Situación***

##### ***1.1 Análisis mismo mes año anterior (Octubre 20 vs Octubre 19)***

*Los activos totales presentaron una variación de -1.10%, donde las principales cuentas que presentaron variaciones fueron la de Disponibilidades, Inversiones en Títulos y Valores y Activo por Derecho de Uso.*

*El pasivo presenta una variación de +119.60%, en comparación al año anterior, principalmente por el incremento de la partida Obligaciones por derecho de uso.*

*Con respecto al Patrimonio este presenta variación de -19.20%, en comparación al año anterior, la cual obedece a la distribución de dividendos.*

##### ***1.2 Análisis Mensual (Octubre 2020 vs Setiembre 2020)***

*Los activos totales aumentaron durante el mes de octubre 2020 en +3.90% con respecto al mes de setiembre de 2020. Las partidas que representan mayor variación son Inversiones en Títulos y Valores y Disponibilidades.*

*El pasivo presentó una variación de +3.90% en comparación con el mes de setiembre 2020, producto del aumento de la cuenta impuesto sobre la renta por pagar y diferido.*

*Con respecto al Patrimonio, presenta un aumento de +2.40%, en comparación al mes anterior.*

#### ***2. Estado de Resultados***

##### ***2.1 Análisis Interanual de resultados (Octubre 20 vs Octubre 19)***

##### ***2.1.1 Ingresos Financieros***

*Estos presentan una variación de +11.10% con respecto al año anterior.*

**2.1.2 Ingresos Operativos,**

Estos presentan un aumento de +1.10% con respecto al año anterior, en este rubro la cuenta que presenta una mayor variación son las comisiones de administración.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, los siguientes fondos presentaron las variaciones más importantes, en relación con el año anterior:

<b>Fondo</b>	<b>%</b>	<b>Fondo</b>	<b>%</b>
Mixto Dólares	+75%	Corto Plazo Colones	+27%
Mixto Colones	+38%	Progreso Inmobiliario	+12%

**2.1.3 Gastos de Operación.**

Estos presentan una variación de -11.30% en comparación al año anterior.

**2.1.4 Gastos Financieros**

Producto de la implementación de la NIIF 16 a partir del 01 de enero del 2020, se registró al cierre de Octubre 2020 €127 millones de colones por concepto de estimación por deterioro de inversiones.

**2.1.5 Resultado del periodo.**

La Utilidad del periodo a Octubre 2020 presenta una variación de +20.50% en comparación con el año anterior.

**2.2 Análisis mensual de resultados (Octubre 2020 vs Setiembre 2020)**

**2.2.1 Ingresos Financieros.**

Estos presentan una variación de -52.10% con respecto al mes anterior.

**2.2.2 Gastos Operativos.**

Estos presentan una variación de +22.20% en relación con el mes anterior.

**2.2.3 Gastos con partes relacionadas.**

Estos presentan una variación de +2.10% respecto al mes anterior, por el incremento en las comisiones de agente colocador.

**2.2.4 Gastos Administrativos.**

Estos presentan una variación de +7.20% respecto al mes anterior.

**2.1.1 Resultado del periodo.**

Al finalizar el mes la utilidad del período presentó una variación de -2.40% en comparación con el mes anterior.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de octubre del 2020.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO IX**

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de auditoria y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

**ARTÍCULO XI**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles dos de diciembre de dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XII**

Termina la sesión ordinaria n.º27-2020, a las once horas con veintisiete minutos.